GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 17 JUL 2025

Doctor
JOSE YEZID RUIZ MARIN
Gerente HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E DE ROVIRA TOLIMA
Rovira - Tolima

Referencia. Solicitud de presentación de oferta y documentos para adelantar Contrato Interadministrativo.

Respetado Doctor Jose Yezid:

La Secretaría de Salud del Tolima, después de analizar sus necesidades y requerimientos y con el fin de procurar la consecución de las metas propuestas para el año 2025, y dar cumplimiento a la normatividad vigente, se permite invitar a la entidad que usted representa a presentar oferta formal para la celebración de contrato interadministrativo.

Objeto del Contrato: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA TOLIMA."

Valor: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($599.999.999,20) M/CTE.

Plazo de ejecución: El Departamento establece un Plazo de Ejecución de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto del CONTRATO, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Invertir adecuadamente los recursos aportados por el departamento en desarrollo del presente contrato.
2. Velar por el cumplimiento específico del objeto del presente contrato, así como velar por la entrega de los productos, para le ejecución del contrato Interadministrativo.
3. Ejecutar la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA TOLIMA".

4. Celebrar, todos los actos contractuales a que hubiere lugar, para la ejecución del contrato, en estricto cumplimiento del manual de contratación del hospital al régimen de contratación y a los principios de la función pública y gestión fiscal.
5. El Hospital deberá velar por el cumplimiento del objeto de este contrato, de acuerdo al proyecto presentado y a las normas aplicables a los estudios, diseños y la construcción de obras hospitalarias (NSR, RETIE, RETILAP, - RAS 2000 Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social N°4445 de 1996, Resolución 3100 de 2019, 2053 de 2019 entre otras y demás normas vigentes y/o sustantivas de las mismas que requieran dichos estudios y diseños.
6. El Hospital garantizara que el Contratista de los estudios y diseños deberá adelantar su propuesta acorde con los permisos y consultas previas emitidas por las entidades competentes, tales como Planeación Municipal, Cortolima, Empresas prestadores de servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía "Celsia", Ministerio de Salud y Protección Social, y demás entidades que intervengan en la reglamentación, control y aprobación de estos proyectos, en total acuerdo a la reglamentación vigente tales como Leyes, Acuerdos, decretos, resoluciones y demás normas requeridas para la ejecución de los presentes estudios y diseños, se modifica o complementan, el proponente debe acogerse a ella sin costo adicional alguno para el Departamento Igualmente el contratista deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por parte del supervisor y/o interventor, sin costo adicional alguno para el Departamento.
7. Realizar los procesos de selección objetiva para contratar la elaboración de estudios y diseños para la ampliación, remodelación, reposición y refuerzo estructural de las etapas 5 (internación), 6 (consulta externa) y 7 (atención al parto) de la infraestructura física del hospital san Vicente E.S.E. Rovira con persona natural o jurídica que acredite capacidad y disponibilidad de un ingeniero o arquitecto debidamente matriculado. Los estudios a entregar son:

DOCUMENTOS ENTREGABLES	CANTIDAD	UNIDAD
1. TOPOGRAFÍA		
• Plano topográfico detallado con curvas cada 1,00m. • Levantamiento (ubicación) detallados postes, arboles, edificios, parqueos, alcantarillado, redes electrices, cerramiento, etc. • Secciones (cortes) longitudinal y transversales. • Carteras topográficas. • Informe topográfico • Localización edificio relación lote • Certificación expedida por el topógrafo • Copia Cedula de ciudadanía topógrafo • Copia Matricula Profesional. Memorial de responsabilidad	1,00	UND
2. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO EXISTENTE		

DOCUMENTOS ENTREGABLES	CANTIDAD	UNIDAD
• Plantas arquitectónicas edificio existente • Planta de cubiertas edificio existente • Cortes y fachadas edificio existente • Plano zonificación existente según colores servicios res. I54445/96 con cuadro áreas existente. • Plano localización existente • Plano relación e integración funcional existente • Plano relación e integración funcional propuesta • Registro fotográfico edificio existente • Certificación expedida por el arquitecto encargado donde conste que realizó levantamiento que se presentan, firmada con número de cédula y matrícula. • Copia de la cédula de ciudadanía del arquitecto. • Copia matricula profesional del arquitecto.	1,00	UND
3. PROYECTO ARQUITECTÓNICO (esquema básico - anteproyecto y proyecto definitivo)		
• Zonificación de servicios (esquema básico) • Diagramas o planos de circulaciones y relaciones entre servicios (Esquema básico) • Propuesta volumétrica (Esquema básico) • Plantas arquitectónicas (Anteproyecto) • Planta de cubiertas Cortes (Anteproyecto) • Fachadas (Anteproyecto) • Plano detalles constructivos (proyecto definitivo) • Plano detalles de ventanería (proyecto definitivo) • Plano detalle de puertas (proyecto definitivo) • Plano detalle de pisos (proyecto definitivo) • Plano detalle de cielo raso (proyecto definitivo) • Plano detalle de muebles fijos y mesones con arquitectónico. (proyecto definitivo) • Memoria descriptiva del proyecto (proyecto definitivo) • Certificación expedida por el arquitecto encargado donde conste que realizó el diseño planos y demás documentos que se presentan, firmada con número de cédula y matrícula. • Copia de la cédula de ciudadanía del arquitecto. • Copia matrícula profesional del arquitecto.	1,00	UND
4. ESTUDIO DE SUELOS		
- Plano de Localización Regional y local del proyecto - Plano de ubicación de los trabajos de campo - Registros de perforación y resultado de pruebas y ensayos de campo y laboratorio - Plano de localización de sondeos - Memoria de cálculo con el resumen de la metodología seguida - Muestra de cálculo de cada tipo de problema analizado y el resumen de los resultados en forma de gráficos y tablas - Perfiles estratigráficos o registro de las exploraciones y nivel freático del suelo para diseño de sismo resistencia. (sondeos en cumplimiento a NSR-10) - Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones. - Capacidad portante o resistencia del suelo del Cota de fundación de cimientos, tipo, profundidad y capacidad de soporte suelo de fundación y sentamientos. - Recomendaciones de la cimentación, excavación y todo el sistema constructivo más conveniente - Recomendaciones para la protección de edificaciones y predios vecinos (Si se requiere) - Asentamientos probables - Clasificación del suelo según la Norma NSR-10	1,00	UND

DOCUMENTOS ENTREGABLES	CANTIDAD	UNIDAD
.- Mapa de micro zonificación sísmica, de la región (si aplica) .- Recomendaciones para posibles obras de drenaje especificaciones para obras de contención y/o canalizaciones (cuando sean requeridas). - Certificación expedida por el geotecnista encargado donde conste que realizó estudio de suelos y documentos que se presentan. Firmada con de cédula y matrícula profesional. - Esquemas, dibujos, gráficas, fotografías, planos y todos los aspectos que se requieran para ilustrar y justificar adecuadamente el estudio y sus recomendaciones - Copia de la cédula de ciudadanía del geotecnista. - Copia matrícula profesional del geotecnista.		
5. PROYECTO ARQUITECTÓNICO RENDERS		
- Modelo 3d del proyecto (Dos Vistas Renders Exterior y Dos Vistas Render Interior). - Renders del proyecto (Dos Vistas Renders Exterior y Dos Vistas Render Interior) - Videos para Esquema Básico, Anteproyecto y Proyecto Definitivo	1,00	UND
6. INGENIERÍAS		
6.1. DISEÑO ESTRUCTURALES		
.- Planteamiento del sistema estructural de acuerdo con las necesidades arquitectónicas del proyecto. .- Estudio y diseño de la cimentación del proyecto, cerramiento perimetral y demás elementos. - Planos donde se especifiquen todos los ejes y la nomenclatura de cada viga y cada zapata, debidamente acotados. - Estudio y diseño de los elementos metálicos que componen las estructuras conforman el proyecto, según lo requiera. (detalles de perfilería) y planos. - Plano de cubierta con detalle de correas, contravientos, unión de la estructura con la teja. - Planos de todos los elementos estructurales del proyecto, indicando en caso los parámetros sísmicos del suelo, capacidad portante, especificaciones de materiales. - Despiece de los refuerzos de todos los elementos estructurales, incluyendo placa de contra piso y de cimentación, longitud de traslapos y ganchos, recubrimientos del refuerzo, las juntas estructurales y constructivas que sean necesarias - Plano de planta de la placa de contrapiso - Plano de corte de terreno con el mejoramiento del terreno de acuerdo al diseño, especificación de la electrosoldada y dimensión del espesor de la placa.(si fuese necesario) incluye Memorias de cálculo Estudio y análisis Dinámico de las estructuras que la determinación de las características dinámicas, cálculo de los periodos y modos de vibración N-R-10 - Cálculo de las fuerzas de inercia probables según la norma sismorresistente - Cálculo comparativo con lo obtenido por la superposición de modos de repuesta, si las condiciones de la estructura así lo hicieran recomendables - Cálculo de los efectos sísmicos y de viento sobre la estructura - Certificación expedida por el ingeniero encargado donde conste que realizó Diseño estructural, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matrícula profesional. - Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero encargado del diseño estructural.	1,00	UND
6.2. DISEÑO REVISIÓN INDEPENDIENTE ESTRUCTURAL		
.-Memoria de los cálculos y planos estructurales, firmada por el revisor independiente de los diseños estructurales. .- Memorial firmado de forma manuscrita, digital o electrónica por el revisor independiente de los diseños estructurales, en el que certifique el alcance de la revisión efectuada.	1,00	
6.3. DISEÑO ELÉCTRICO		

DOCUMENTOS ENTREGABLES	CANTIDAD	UNIDAD
- Memorias de cálculo y diseño de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento. - Planos de las redes eléctricas de media y baja tensión del proyecto, incluidos detalles específicos de construcción para conexión, detalle estructuras arranque y llegada. - Plano de canalizaciones internas eléctricas, cuadros de carga y diagramas unifilares. - Diagrama de apantallamiento- (diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo a la NTC 4552 última actualización). - Diseño fotométrico- RETILAP (garantizando la iluminación suficiente para actividades nocturnas). Certificación expedida por el ingeniero encargado donde conste que realizó diseño eléctrico, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matrícula. Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero encargado del diseño eléctrico. .- Memorial de responsabilidad de los diseñadores .- Coda matrícula profesional del ingeniero encargado del diseño eléctrico.	1,00	UND
6.4. DISEÑO FOTOVOLTAICO		
- Documento Estudio de Energía Fotovoltaica - Memoria de Responsabilidad del Diseñador Firmado. - Copia de la cédula de ciudadanía del diseñador - Copia matricula profesional del diseñador - Certificado de Vigencia Profesional.	1,00	UND
6.5. DISEÑO SISTEMA DE VOZ Y DATOS Y LLAMADO ENFERMERIA		
- Memorias de cálculo y diseño de las redes de voz y datos del proyecto. - Memorias de cálculo y diseño del sistema de llamado de enfermería - Certificación expedida por el profesional encargado donde conste que realizó el diseño .- Memorial de responsabilidad de los diseñadores .- Copia de la cédula de ciudadanía del profesional encargado de las redes de y datos. y llamado enfermería matrícula profesional del profesional encargado del diseño de las redes de voz y datos y llamado enfermería Proyecto de CCTV - sonido	1,00	UND
6.6. DISEÑO SISTEMA DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		
- Memorias de cálculo y plano del diseño de las redes de detección y extinción de incendios Certificación expedida por el profesional encargado donde conste que realizó el diseño de las redes de detección y extinción, planos y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matrícula. - Copia de la cédula de ciudadanía del profesional encargado de las redes de detección y extinción Copia matrícula profesional del profesional encargado del diseño de las redes de detección y extinción. - Memorial de responsabilidad de los diseñadores	1,00	UND
6.7. DISEÑO HIDRÁULICO Y SANITARIO		

DOCUMENTOS ENTREGABLES	CANTIDAD	UNIDAD
- "Diseño hidráulico- RAS 2000 (Diseño y cálculo de acometidas de red principal hidráulica y distribución interior). Los planos deber estar debidamente acotados .- Diseño sanitario y diseño pluvial- RAS 2000 (Diseño y cálculo de acometidas a red principal, ventilación y Re ventilación interior, colectores finales de aguas negras y lluvias, registros y cajas de inspección los planos deben estar debidamente acotados) - Memorias de cálculo .- Certificación expedida por el ingeniero encargado donde conste que realizó el diseño hidrosanitario, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan, Firmada con número de cédula y matrícula profesional. .- Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero encargado del diseño hidrosanitario. - Copia matrícula profesional del ingeniero encargado del diseño hidrosanitario. Memorial de responsabilidad de los diseñadores"	1,00	UND
6.8. DISEÑO GASES MEDICINALES		
- Memorias de cálculo y plano del diseño red de oxígeno y gases medicinales - Certificación expedida por el profesional encargado donde conste que realizó el diseño red de oxígeno y gases medicinales, planos y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matrícula. - Copia de la cédula de ciudadanía del profesional encargado del diseño red de oxígeno y gases medicinales - Copia matrícula profesional del profesional encargado del diseño red de oxígeno y gases medicinales Memorial de responsabilidad de los diseñadores	1,00	UND
6.9. DISEÑO VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRE ACONDICIONADO		
- Memorias de cálculo y plano del diseño sistema de aire acondicionado - Certificación expedida por el profesional encargado donde conste que realizó el diseño de sistema de aire acondicionado, planos y demás documentos que se presentan. con número de cédula y matrícula. - Copia de la cédula de ciudadanía del profesional encargado del diseño sistema de aire acondicionado - Memorial de responsabilidad de los diseñadores	1,00	UND
6.10. DISEÑO GAS NATURAL (solo edificación)		
Incluye: -Proyecto red gas natural -Detalles red gas natural	1,00	UND
7. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS		
7.1. ESTUDIO SEGURIDAD HUMANA		
- Documento Estudio de Seguridad Humana del Diseño en cumplimiento a la NSR-10 - Memoria de Responsabilidad del Diseñador Firmado. - Copia de la cédula de ciudadanía del diseñador - Copia matricula profesional del diseñador - Certificado de Vigencia Profesional.	1,00	UND
7.2. ESTUDIO BIOCLIMÁTICO		
Incluye: informe del estudio bioclimatico	1,00	UND
7.3. ESTUDIO TRANSITO (PMT)		
Incluye: informe del estudio TRANSITO (PMT)	1,00	UND

DOCUMENTOS ENTREGABLES	CANTIDAD	UNIDAD
7.4. ESTUDIO AMBIENTAL (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)		
Incluye: informe del estudio AMBIENTAL (PMA)	1,00	UND
7.5. ESTUDIO URBANISMO		
- Diseños Urbanístico y de Obras exteriores - Memorias de Calculo con las características de obra exterior a construir. - Plano diseño de producto a diseñar Urbanísticos. - Memoria de Responsabilidad del Diseñador Firmado. - Copia de la cédula de ciudadanía del arquitecto. - Copia matricula profesional del arquitecto - Certificado de Vigencia Profesional.	1,00	UND
7.6. ESTUDIO DE PAVIMENTO VÍAS DE ACCESO HOSPITAL		
- Plano de ubicación de los trabajos de campo - Registros de perforación y resultado de pruebas y ensayos de campo y laboratorio - Plano de localización de sondeos - memoria de cálculo con el resumen de la metodología seguida - muestra de cálculo de cada tipo de problema analizado y el resumen de los resultados en forma de gráficos y tablas - Perfiles estratigráficos o registro de las exploraciones y nivel freático del suelo para diseño de sismo resistencia. (sondeos en cumplimiento a NSR-10) - Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones. - Capacidad portante o resistencia del suelo del Cota de fundación de cimientos, tipo, profundidad y capacidad de soporte suelo de fundación y asentamientos. - Recomendaciones para la protección de edificaciones y predios vecinos (Si se requiere) - Recomendaciones para el Diseño de Pavimento. .- Plan de Manejo de Transito - Asentamientos probables - Clasificación del suelo según la Norma NSR-10 - Mapa de micro zonificación sísmica, de la región (si aplica) Recomendaciones para posibles obras de drenaje especificaciones para obras de contención y/o canalizaciones (cuando sean requeridas). - Certificación expedida por el geotecnista encargado donde conste que realizó estudio de suelos y documentos que se presentan. Firmada con de cédula y matrícula profesional. - Esquemas, dibujos, gráficas, fotografías, planos y todos los aspectos que se requieran para ilustrar y justificar adecuadamente el estudio y sus recomendaciones - Diseño de Pavimento y de más obras que se consideren complementarios "Contención, estabilidad, obras de arte y demás requeridas" en cumplimiento a la NSR-10, - Copia de la cédula de ciudadanía del geotecnista. - Copia matrícula profesional del geotecnista diseñador del estudio de Pavimentos. - Memoria de Responsabilidad del Diseñador Firmado. - Copia de la cédula de ciudadanía del diseñador - Copia matricula profesional del diseñador - Certificado de Vigencia Profesional.	1,00	UND
8. PRESUPUESTO DE OBRA		
- Presupuesto General (Discriminación del A.I.U) - Presupuesto resumido por capítulos con su respectiva participación porcentual en el total del presupuesto.		

DOCUMENTOS ENTREGABLES	CANTIDAD	UNIDAD
- Memorias de Cantidades - Análisis del Valor de la Interventoría de Obra. - Análisis de Mano de Obra - Análisis de factor prestacional - Discriminación detallada de los costos indirectos A.I.U - Discriminación detallada de Factor Multiplicador de Interventoría - Cartilla de especificaciones técnicas de construcción de todo el proyecto. - Ficha de especificaciones técnicas para cada ítem del Presupuesto. - Listado de materiales básicos y análisis de herramientas - Descripción de la fuentes, cotizaciones o listado de precios oficiales donde se referencien los unitarios y equipos (si fuese el caso) - Estudio de mercado de cotizaciones. - Plano de Localización de Canteras con Kilometrajes de Distancia - Cronograma de obra y flujo de inversión - Certificado expedido por el profesional encargado donde conste que realizo el presupuesto de obra firmado con numero de cedula y matricula profesional. - Copia de la cedula de ciudadanía del profesional encargado de la elaboración del presupuesto de obra.		

Los entregables de cada estudio deberán estar de acuerdo a lo aprobado en el proyecto.

8. Realizar el trámite y consecución de licencias (las expensas corren por cuenta de la E.S.E).

9. El Hospital deberá garantizar que el Consultor, deberá presentar las entregas correspondientes al "Esquema básico, anteproyecto, y proyecto definitivo, incluyendo modelo tridimensional" las cuales hacen parte de una sola unidad del proyecto objetivo y final, el área construida aproximada propuesta es de 2.739 M2, pero el área definitiva será la resultante del ajuste del programa médico arquitectónico que en caso de ser mayor el área aproximada propuesta no generará mayores costos para el Departamento.

10. Verificar y garantizar que el oferente adjudicatario aporte en su oferta la acreditación de certificaciones de la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la elaboración y/o ejecución y/o coordinación y/o supervisión de estudios y diseños técnicos de Instituciones prestadoras de servicios de salud, bien sea públicos o privados.

11. Llevar a cabo la contratación de la interventoría para la Elaboración de estudios y diseños para la construcción de los servicios de consulta externa, internación y apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de la E.S.E San Vicente de Rovira, bajo requisitos que garanticen la idoneidad del interventor, contratando a una empresa y/o persona natural "Ingeniero o Arquitecto", y/o consorcio y/o unión temporal y/o otra forma de asociación legalmente aceptada por la ley colombiana que tenga cuando mínimo la experiencia en la ejecución como contratista o haya sido interventor, o director de contratos de estudios y diseño y/o construcción y/o de hospitales.

12. Llevar a cabo la contratación del revisor independiente de los diseños y cálculos estructurales

13. El Hospital deberá velar por la idoneidad de los oferentes de los procesos de selección que se adelanten, para el cumplimiento del objeto contractual.

14. Ejecutar, el proyecto objeto del presente contrato, bajo su responsabilidad y la vigilancia debida tanto técnica como financiera.

15. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.

16. Girar los recursos al contratista de conformidad con las actas de informes parciales, comparando el avance con la ejecución de la programación para la elaboración de estudios y diseños. El hospital no podrá pagar al contratista el total del contrato, hasta tanto no se haya terminado la misma y haya suscrito con el contratista acta de recibo final de los estudios y diseños.

17. Apertura una cuenta bancaria especial para el manejo de los aportes correspondientes al presente contrato, el hospital abrirá una cuenta bancaria que llevará el nombre del contrato, de la cual ejercerá vigilancia el departamento a través del supervisor que designe para ello.

18. Reintegrar al departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el departamento, así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente.

19. Presentar al departamento los informes de ejecución e interventoría que incluya los aspectos financieros, técnicos y administrativos de la ejecución de las actividades con sus debidos soportes cuando le sean solicitados por el supervisor.

20. Entregar al departamento del Tolima informe Trimestrales sobre la ejecución técnica y financiera del contrato con los respectivos soportes de inversión de los recursos.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Constituir las pólizas pactadas en el Contrato y ampliarlas, prorrogarlas y modificarlas en caso que a ello hubiere lugar.
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.
3. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
4. Cumplir con los pagos a la seguridad social integral y parafiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002., y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Realizar las aprobaciones correspondientes, el registro oportuno y permanente del cargue de los informes y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Plataforma SECOP II.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Facilitar al ejecutor las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos), que le permitan cumplir en la forma y oportunidad contratada y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
2. Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones contratadas.
3. Recibir los servicios contratadas en la oportunidad estipulada y expedir, en menor tiempo posible, los documentos correspondientes a la ejecución del contrato.
4. Realizar los pagos, con oportunidad, y conforme a la forma de pago estipulada, a fin de garantizar la buena marcha del contrato.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

GARANTIAS: El Hospital se compromete a constituir a favor del Departamento del Tolima, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del Contrato, la Póliza de Garantía Única, que ampare los siguientes riesgos: **A)** De Cumplimiento General del Contrato, por el Diez por ciento (10%) del valor del total del contrato, por el plazo de ejecución del Contrato y Seis (06) Meses más. **B)** Salarios, prestaciones e indemnizaciones, por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el plazo de Duración del contrato y Tres Años más. **C)** Calidad del Servicio por el Diez por ciento (10%) del valor del total del contrato, por el plazo de ejecución del Contrato y Cinco (05) Años más. Igualmente, el Hospital repondrá, ampliará, prorrogará o modificará las garantías en cualquier evento en que se aumente el valor del Contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.

Se solicita que los documentos que se relacionan a continuación sean cargados de manera exitosa a la plataforma del SECOP II, posterior a la creación del proceso de manera exitosa.

1. Carta presentación y propuesta técnica económica.
2. Copia del documento de identidad del representante legal de la E.S.E
3. Documento que acredite la existencia y representación legal de la entidad
4. Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.
5. Decreto de nombramiento y acta de posesión
6. Registro Único Tributario RUT - E.S.E.
7. Certificado de Habilitación de Servicios Vigente
8. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y E.S.E. vigente
9. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y E.S.E. vigente
10. Certificado de antecedentes judiciales del presentante legal de la E.S.E.
11. Certificado de medidas correctivas del representante legal de la E.S.E.
12. Certificado de inhabilidades por condenas en delitos sexuales del representante legal.
13. Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, copia de cedula de ciudadanía, antecedentes profesionales de la persona que emite el respectivo certificado – Contador y/o Revisor Fiscal E.S.E
14. Certificado REDAM del representante legal de la E.S.E.
15. Formato Tratamiento de Datos Personales del representante legal de la E.S.E.
16. Pantallazo de Inscripción Secop II
17. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, del representante legal.

NOTA: El proveedor de servicios deberá estar inscrito en la plataforma SECOP II, toda vez que los documentos y propuesta aquí enunciados deberán ser cargados a la misma. Al igual que se deberán presentar en físico en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Tolima piso 8 – oficina Jurídica.

Cordial saludo,

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
Secretaria de Salud
Ordenadora del Gasto – Ejecutora

Proyectó: Diego Leonardo Botero Díaz – Abogado Contratista SST
Reviso: Joan Camilo Castellanos Reyes – Asesor Jurídico SST
V/Bno. Erick Muñoz Portela